



CARTA N° 338/2016

SANTIAGO, 30/06/2016

**SEÑORA
DANIELA TEJADA
PRESENTE**

En el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000112 del 23 de junio, derivada desde la Subsecretaría de Agricultura mediante ORD. N° 440 de fecha 23 de junio, donde se solicita información sobre:

“En uso del derecho de acceso a la información pública de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a Uds., para solicitar la siguiente información: Listado de planes y/o programas enfocados en la promoción y el fomento de la participación adolescente en los temas que les afectan, dirigido o integrado por su institución o por los servicios públicos dependientes. Para cada uno de ellos. Favor adjuntar decreto aprobatorio y descripción o link con más información al mismo”.

En respuesta a su consulta, le informamos lo que indica:

Odepa, no cuenta con planes y/o programas enfocados en la promoción y el fomento de la participación adolescente.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: Solicitud AR005T00000112

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16670517&hash=088f9>

